empumelgar e.s.p estamos donde tú nos necesitas.	FORMATO TRAZABILIDAD DE CUENTAS	CÓDIGO: GF-F010 VERSIÓN: 05 VIGENTE DESDE: 16/09/2024

INFORMACIÓN GENERAL			
Modalidad Contractual	CONTRATACION DIRECTA	Número de Contrato	036
Dependencia	DIRECCION TECNICA	Proceso/Área	ALUMBRADO PUBLICO

LISTA DE CHEQUEO

SUPERVISOR	FECHA				PRESUPUESTO	FECHA			
Documento Equivalente/ factura					Documento Equivalente / factura				
Informe de actividades					Informe de actividades				
Planilla o certificación contador					Planilla o certificación contador				
Formato GJ-F008 Seguimiento contractual					Formato GJ-F008 Seguimiento contractual				
Formato GJ-F009 Certificación para pago					Formato GJ-F009 Certificación para pago				
Constancia cargue de cuenta de cobro en la plataforma SECOP 2					Otros_____				
Otros_____					Causal de Devolución:				
Firma:					Firma:				
Nombre: Lizet Valentina Llanos Ruiz					Nombre:				
Cargo: Profesional para Cumplimiento de la Misión					Cargo:				
Entrada Almacén SI ☐ NO ☐					No FC Compras/Suministros:				

VENTANILLA ÚNICA	FECHA				CONTABILIDAD	FECHA			
Documento Equivalente / factura					Documento Equivalente / factura				
Informe de actividades					Informe de actividades				
Planilla o certificación contador					Planilla o certificación contador				
Formato GJ-F008 Seguimiento contractual					Formato GJ-F008 Seguimiento contractual				
Formato GJ-F009 Certificación para pago					Formato GJ-F009 Certificación para pago				
Otros_____					Otros_____				
Causal de Devolución:					Causal de Devolución:				
Firma:					Firma:				
Nombre:					Nombre:				
Cargo:					Cargo:				
PAGO REALIZADO SI ☐ NO ☐					PAGADOR				
CAUSAL:					Firma:				
					Nombre:				
					Cargo:				

EMPUMELGAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4
FECHA: 08 ABR 2025 HORA: 11:58
000329
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
No.
No. FOLIOS:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 - 2457702 - 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co

empumelgar e.s.p.	FORMATO CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO	CÓDIGO: GJ-F009 VERSIÓN: 05 VIGENTE DESDE: 24/11/2021

Espacio para Radicación

1. IDENTIFICACIÓN

Contrato	N°.	036	Tipo	Prestacion de Servicios	Si, es "Otro", ¿Cual?				
Objeto del Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4x4 CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA DE LA DIRECCION TECNICA -AREA DE ALUMBRADO DE EMPUMELGAR E.S.P.								
Plazo de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción (d/m/a)			Fecha de Inicio (d/m/a)			Fecha de Terminación (d/m/a)		
	27	FEBRERO	2025	28	FEBRERO	2025	17	OCTUBRE	2025
Valor Total del Contrato	$ 60.000.000,00	Valor en Letras		SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE					
Recursos - Aportes	☐ Propios			☐ Convenios/Otros	$ 60.000.000		Total	$ 60.000.000	
CDP, RP	Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°.				Registro Presupuestal (RP) N°.				
	2025000180				2025000073				
Rubros Presupuestales (Ctas Contables)	2320202006032603								
Apellidos y Nombres Contratista/ Razón Social	MARIA OLGA MONTAÑA DE TORRES								
Doc. de Identificación Contratista	PN-Persona Natural-CC			N°.	38060029		DV	8	
Direccion Contratista o Proveedor	MZ 3 CASA 31 BARRIO DATECHO					Nro. Teléfono	3215861970		
Correo Electrónico	robertemiliotorres@gmail.com								
Regimen del Contratista	Simplificado			Si, es "Autoretenedor", indicar:		☐ Rete IVA	☐ ReteFTE	☐ Rete ICA	
Actividad Económica (CIIU) [RUT]	4922 - Transporte mixto								
Beneficios Tributarios	Se acoge a algún Beneficio Tributario?								
	☐ NO	☑ SÍ, y anexa documentación				¿Cúal(es)			

2. ADICION AL CONTRATO (Si aplica)

Valor Adición del Contrato				IVA incluido en la adición	$				
CDP, RP	Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°.				Registro Presupuestal (RP) N°.				
Rubros Presupuestales (Ctas Contables)									
Valor TOTAL del contrato incluida la adición									

3. DATOS PARA EL PAGO

Documento	Factura N°.					Doc. Equivalente o Cta de Cobro N°.		
						Cta_01		
Número del Pago	1	de	8	Período del Pago:	MARZO			
Valor del Pago	$ 7.500.000,00							
Amortización del Anticipo								
Datos Transferencia Electrónica	Entidad Bancaria (Cuenta Única)					Tipo de Cta	N°. Cta	
	BANCO DAVIVIENDA					☑ AH ☐ CTE	446000209127	
						☐ AH ☐ CTE		
	Titular Cta:	MARIA OLGA MONTAÑA DE TORRES						

	Conceptos	Pensión	Salud	ARL	Parafiscales
Seguridad Social	Período de Pago	N/A	MARZO	MARZO	N/A
	Fecha de Pago	N/A	26/03/2024	26/03/2025	N/A
	N°. de Planilla	N/A	1071419754	1071419754	N/A
	Valor	N/A	$ 375.000,00	$ 15.700,00	N/A
	Si aplica, certificado	del Revisor Fiscal? ☑ NO ☐ SÍ, se anexa certificación		del contador? ☐ NO ☐ SÍ, se anexa certificación	

Valor Contrato Ejecutado	$ 7.500.000,00						
Saldo del Contrato	$ 52.500.000,00						
Rubros efectados y Valor	2320202005032603	$ 7.500.000					

4. DATOS DEL SUPERVISOR, INTERVENTOR O QUIEN CERTIFICA.

Certifico que el contratista en mención, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Melgar, EMPUMELGAR E.S.P., para el presente periodo y que se verificó que el contratista realizó los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social o Parafiscales a que está obligado si hubo lugar a ello. En consecuencia se puede tramitar el pago correspondiente del contrato en mención.

Expedido en Melgar-Tolima, el día	1	del mes de	ABRIL	del año	2025
FIRMA DEL SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LIZET VALENTINA LLANOS RUIZ				
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional para Cumplimiento de la Mision				
C.C.					

Proyectó:	Sandra Patricia Riveros Quintero Profesional Apoyo a la Gestion Administrativo 02/04/2025
Revisó:	Lizet Valentina Llanos Ruiz Profesional para Cumplimiento de la Mision 02/04/2025
Aprobó:	Jhon Freddy Suarez Betancourth Director técnico-02/04/2025

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR
NIT: 809 001 720-4 PBX (8) 2454333 - 2457702 - 2450356
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 21 No. 5 - 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SGS
CO20/982285

empumelgar e.s.p estamos donde tú nos necesitas.	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJ-F008
		VERSIÓN: 06
		VIGENTE DESDE: 10/06/2021

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	28	02	2025	28	03	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☐			

DATOS DEL SUPERVISOR/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR/A	LIZET VALENTINA LLANOS RUIZ
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA
CARGO	Profesional para Cumplimiento de la Misión
APOYO A LA SUPERVISIÓN	VALENTINA SANCHEZ

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	036
FECHA DE CONTRATO	27 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATISTA	MARIA OLGA MONTAÑA DE TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	38060029
PROYECTO	
VALOR	$60.000.000
PLAZO	7 1/2 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	28 FEBRERO DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17 OCTUBRE DEL 2025
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4x4 CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA DE LA DIRECCION TECNICA -AREA DE ALUMBRADO DE EMPUMELGAR E.S.P.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR
NIT 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email serviciospublicos@empumelgartolima.gov.co

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato con la prestación de los servicios profesionales correspondientes.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el supervisor del contrato.			✓	
2	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.			✓	
3	Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecucion del contrato.			✓	
4	El contratista se compromete a mantener con carácter confidebncial toda la informacion de propiedad de la empresa de servicios publicos de melgar "EMPUMELGAR E.S.P" a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podra divulgar a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del			✓	

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809 001 720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@empelgar.gov.co

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	contratista, EMPUMELGAR E.S.P. ejercera las acciones legales que sean del caso.				
5	El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentacion que haya producido durante la ejecucion del contratocuando asi lo soicite o, en todo caso, cuando finalice el contrato.			✓	
6	Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamacion proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ocontratista.			✓	
7	No acceder a peticiones o amenazas de quines actuen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algun acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EMPUMELGAR E.S.P. a traves del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demas autoridades competentes			✓	

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	para ques se adopten las medidas y corectivos que fueran necesarios.				
8	Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato.			✓	
9	Desarrollar las demas funciones que le asigne el supervisor y que tenga relacion con el objeto contractual.			✓	
10	Presentar la factura o cuanta de cobro según regimen del contratista.			✓	
11	Presentar los soportes y pagos de seguridad social o la respectiva certificacion de encontrarse a paz y salvo en seguridad social por el representante legal.			✓	
12	Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.			✓	
13	Presentar el pago de las estampillas (si estas la requiere)			✓	

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 - 2457702 - 2450256
Email: correoinstitucional@empumelgar.tolima.gov.co

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	A. Llegar a tiempo en el horario establecido, o según lo requiera el supervisor.	Se cumplió a cabalidad con el horario establecido dentro de las órdenes de trabajo por parte del director técnico y profesional coordinador de alumbrado.				✓	
2	B. Disponer del vehículo en los fines de semana o eventos especiales según programación establecida por la empresa.	Se cumplió a cabalidad, teniendo en cuenta que el vehículo operacionalmente se encuentra disponible para la empresa contratante los fines de semana y se respondió a los llamados del profesional coordinador cuando este lo requirió.				✓	
3	C. Mantener el vehículo en su estado óptimo para su correcto desempeño y funcionamiento.	El vehículo se encuentra en óptimas condiciones para la realización del objeto contractual.				✓	

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT 809 001 720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256

4	D.El transporte deberá realizarse dentro de las zonas urbanas y rurales del municipio de Melgar-Tolima, conforme a los requerimientos y necesidades de la empresa.	Se realizó el transporte de personal y herramientas dentro del perímetro urbano del municipio de Melgar así como desplazamientos a las zonas rurales, de acuerdo a las órdenes de trabajo de la empresa.				✓	
5	E. La disponibilidad del automotor será de 24 horas al día con conductor durante el plazo de ejecución del presente contrato, a fin de garantizar la ejecución del contrato interadministrativo de alumbrado público y las obligaciones pactadas	Se cumplió a cabalidad con la disponibilidad que la empresa requería a fin de solventar las contingencias que se presentaron.				✓	
6	F. El contratista suministrará el combustible para el funicionamiento y operación del vehículo.	Se cumplió a cabalidad.				✓	

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co

7	G. El contratista suministrará todos los elementos de protección para el conductor designado.	Se cumplió a cabalidad.				✓	
8	H. El contratista se obliga a mantener al día los pagos de seguridad social respecto del conductor del vehículo, de conformidad con la modalidad de contrato que estos suscriban.	Se cumplió a cabalidad.				✓	
9	F. Cumplir con las demás obligaciones que la empresa requiera.	Se realizó todo los requerimientos realizados con el supervisor del contrato y con la empresa de servicios públicos de Melgar.				✓	

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA
CONTINUAR CON EL COMPROMISO, COLABORACION Y DESARROLLA DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *MES – AÑO*	FECHA DE PAGO *DIA-MES-AÑO*	VALOR	No. Planilla
PENSIÓN				1071419754
SALUD	MARZO	26/03/2025	$375.000	
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	26/03/2025	$15.700	
PARAFISCALES				

¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI ☐ NO ☐ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

7. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

8. ANEXOS

CONTRATISTA		*SUPERVISOR*		*APOYO A LA SUPERVISIÓN*	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Maria Olga Montaña De Torres	NOMBRE	lizet Valentina llanos Ruiz	NOMBRE	Valentina Sánchez
CARGO	Contratista	CARGO	Profesional para Cumplimiento de la Misión	CARGO	Profesional para Cumplimiento de la Misión

Proyectó: Sandra Patricia Riveros Quintero Profesional Apoyo a la Gestión Administrativa-02/04/2025
Revisó: Jhon Freddy Suarez – Director Técnico-02/04/2025
Revisó: Lizet Valentina Llanos Ruiz – Director Técnico-02/04/2025

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email serviciospublicos@empelgar-tolima.gov.co

ACTIVIDADES REALIZADAS
MES DE MARZO DEL 2025

MELGAR, 02 DE ABRIL DEL 2025 CTA. DE COBRO N° 001

LA EMPRESA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P

DEBE A:

MARÍA OLGA MONTAÑA DE TORRES

CC 38.060.029 de Icononzo – Tolima

POR CONCEPTO DE:

por concepto de pago de servicios en calidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CD-036-2025 Que tiene como objeto; PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON CONDUCTOR, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA - ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE EMPUMELGAR E.S.P. Y CUMPLIENDO A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO VIGENTE., por el mes de MARZO del 2025, en virtud del contrato de prestación de servicios Nº CD-036-2025 de febrero del 2025. El pago derivado de la presente cuenta de cobro queda autorizado para realizarse mediante giro electrónico a la cuenta de Ahorros No. 0550446000209127 del BANCO DAVIVIENDA – Melgar, titular MARÍA OLGA MONTAÑA DE TORRES. La suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000,00)

María Olga Montaña.

MARÍA OLGA MONTAÑA DE TORRES

CC. No. 38.060.029 de Icononzo-Tolima

ACTIVIDADES REALIZADAS
MES DE MARZO DEL 2025

INFORME Nº 01

Contrato de Prestación de Servicios Nº CD-036-2025

MELGAR

2025

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 127 DEL 2024

MELGAR, 02 DE ABRIL DEL 2025

Señores
EMPUMELGAR E.S.P

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CD-036-2025
MES: MARZO 2025

CORDIAL SALUDO

Por medio de la presente, adjunto el informe correspondiente a las actividades ejecutadas durante el mes de marzo de 2025, en el marco del contrato de prestación de servicios Nº CD-036-2025.

Este contrato contempla la disponibilidad de la camioneta Nissan blanca, con placa MRX 612, para el transporte de equipos y materiales que deben ser trasladados a los distintos sitios donde se realizan las órdenes de trabajo. El objetivo principal de este servicio es asegurar un desplazamiento ágil y eficiente hacia las zonas urbanas y rurales, dada la importancia del transporte de estos materiales y equipos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de Alumbrado Público.

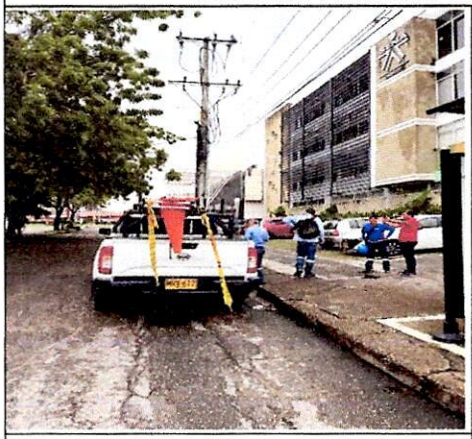
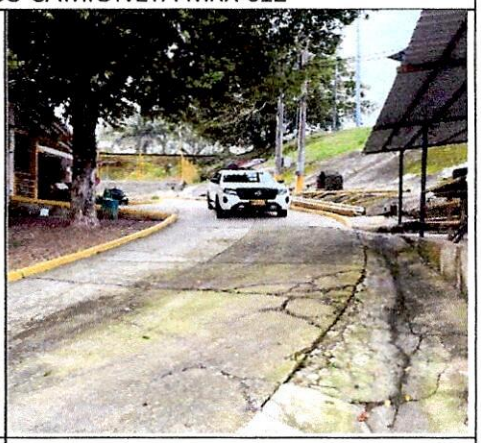
Durante el mes de marzo, se realizaron actividades tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio de Melgar, asegurando la cobertura total de las áreas de intervención.

Cabe recordar que, desde el inicio de la ejecución del contrato, el vehículo se encuentra disponible las 24 horas del día para atender cualquier contingencia relacionada con el Alumbrado Público del Municipio, garantizando así la prestación continua del servicio y cumpliendo en su totalidad con las obligaciones estipuladas en la minuta del contrato vigente.

Este contrato tiene por objeto la prestación del servicio de un vehículo tipo camioneta 4x4 con conductor, destinado al transporte de materiales, equipos y logística de la Dirección Técnica - Área de Alumbrado Público de EMPUMELGAR E.S.P. y cumpliendo a cabalidad las obligaciones específicas estipuladas en la minuta del contrato vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS
MES DE MARZO DEL 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 1	FOTO N° 2

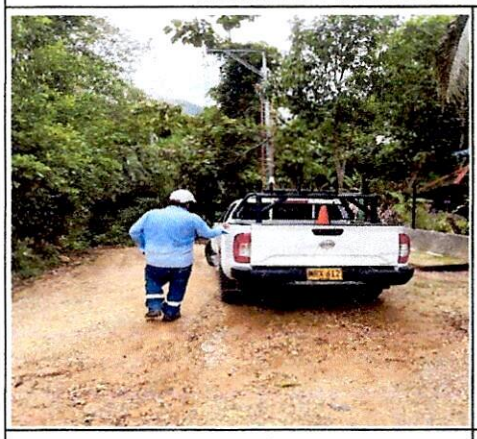
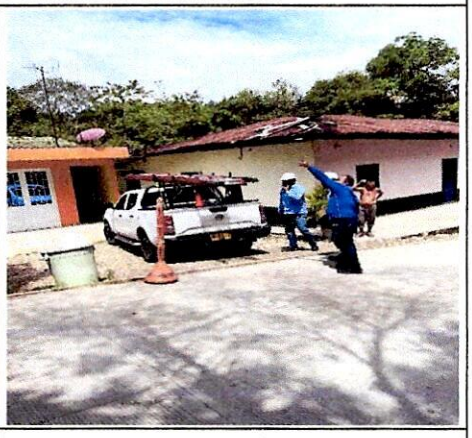
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 3	FOTO N° 4

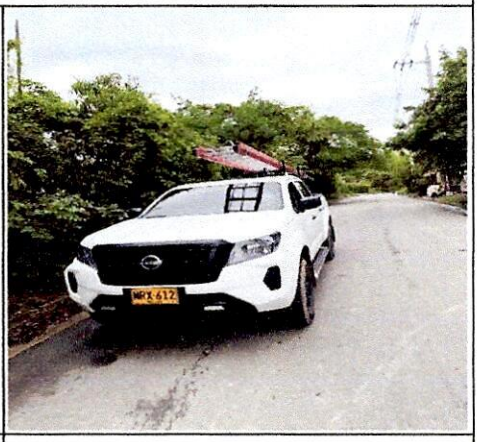
ACTIVIDADES REALIZADAS
MES DE MARZO DEL 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 5	FOTO N° 6

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 7	FOTO N° 8

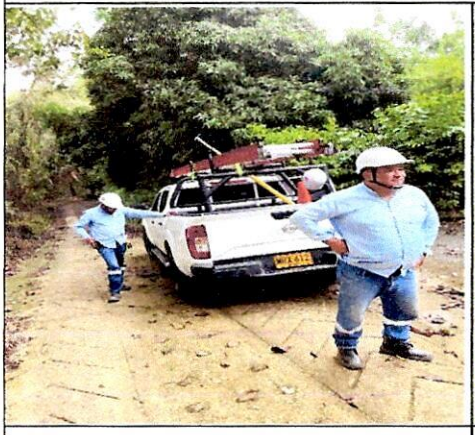
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 9	FOTO N° 10

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 11	FOTO N° 12

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 13	FOTO N° 14

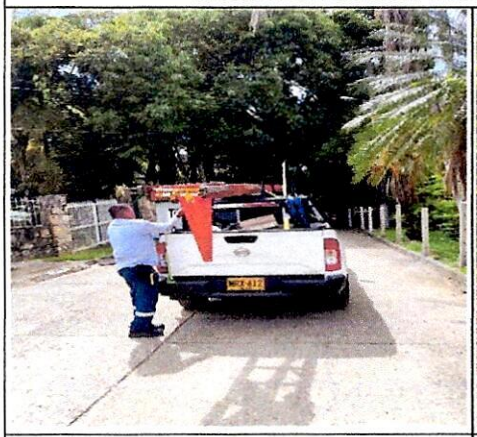
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 15	FOTO N° 16

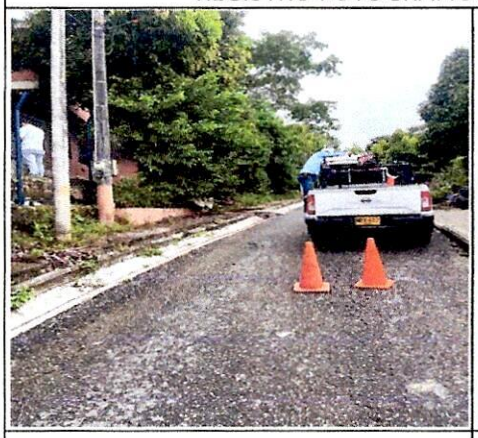
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 17	FOTO N° 18

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 19	FOTO N° 20

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 21	FOTO N° 22

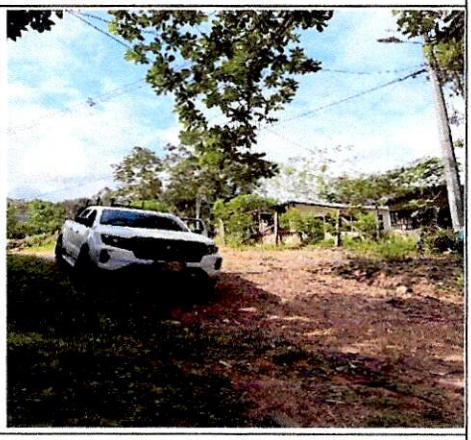
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 21	FOTO N° 22

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 23	FOTO N° 24

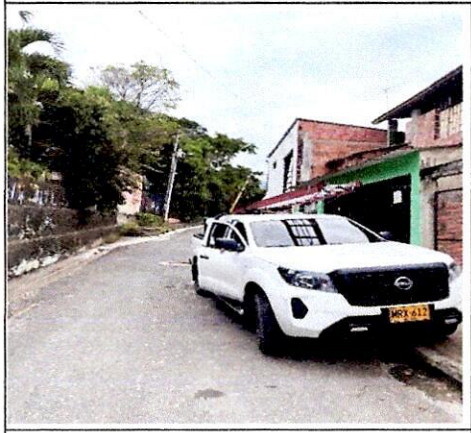
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 25	FOTO N° 26

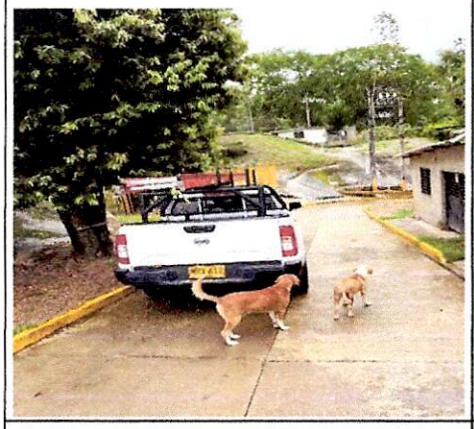
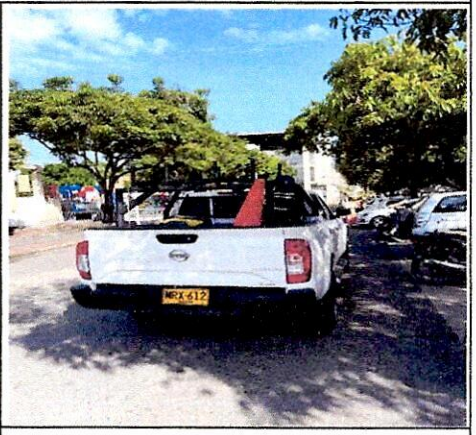
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 27	FOTO N° 28

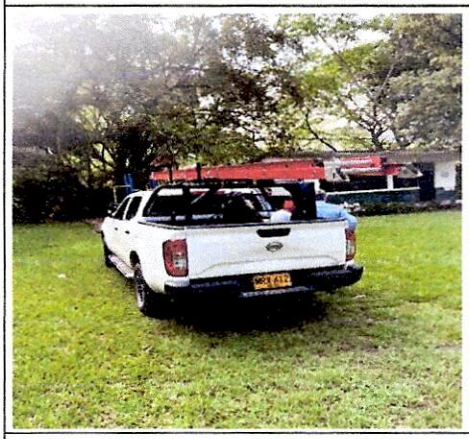
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 29	FOTO N° 30

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 31	FOTO N° 32

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 33	FOTO N° 34

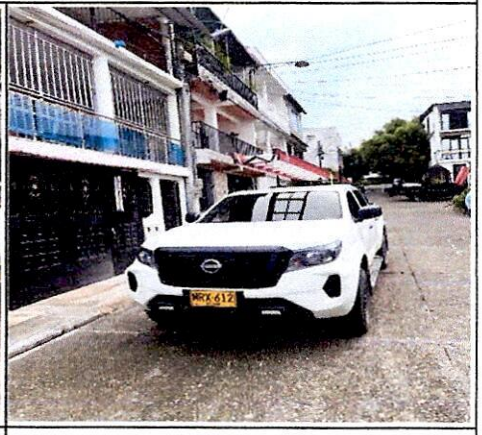
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 34	FOTO N° 35

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 36	FOTO N° 37

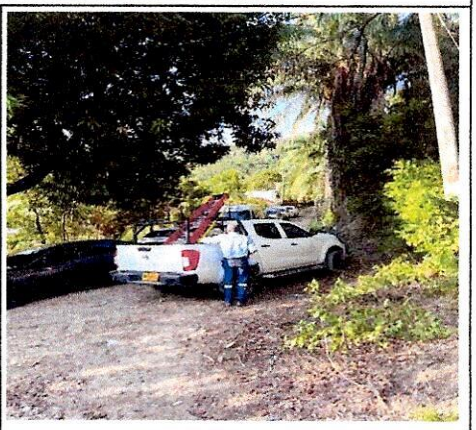
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 38	FOTO N° 39

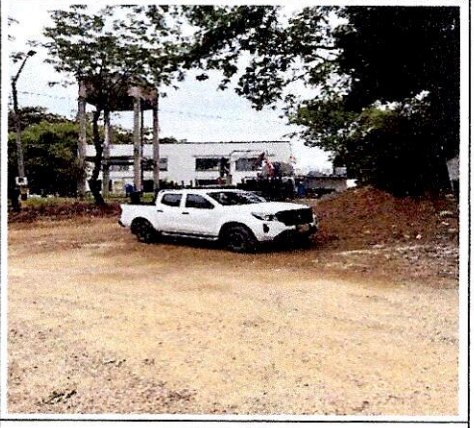
REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 40	FOTO N° 41

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 42	FOTO N° 43

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 44	FOTO N° 45

ACTIVIDADES REALIZADAS
MES DE MARZO DEL 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 46	FOTO N° 47

REGISTRO FOTOGRAFICO CAMIONETA MRX 612	
	
FOTO N° 48	FOTO N° 49

MARIA OLGA MONTAÑA DE TORRES
CC. No. 38.060.029 de Icononzo-Tolima

INFORME 002
MES DE MARZO

ALUMBRADO PUBLICO
DIRECCIÓN TÉCNICA

MELGAR – TOLIMA

2025

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co

INFORME N° 002
MES DE MARZO

CONTRATO N° 36 "*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4x4 CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA DE LA DIRECCION TECNICA -AREA DE ALUMBRADO DE EMPUMELGAR E.S.P.*".

Asunto:

Debido a la necesidad se contrata vehiculo que permitirá que los equipos y materiales que deban ser trasportados a los sitios en donde se encuentran realizando ordenes de trabajo se desplacen de manera ágil y fácil a las zonas las cuales se llevaran a cabo los trabajos de adecuación de las redes conforme a las obligaciones asumidas por la Empresa de servicios Publicos Empumelgar e.s.p.

Cordialmente,

VALENTINA LLANOS RUIZ
SUPERVISORA DE CONTRATO
PROFESIONAL MISION
EMPUMELGAR E.S.P

Proyectó: Valentina Sánchez Pedreros – Profesional Misión – Marzo Valentina S
Revisó: Valentina Sánchez Pedreros – Profesional Misión – Marzo Valentina S

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co

SUPERVISIÓN DE VEHICULO MRX 612
MES DE MARZO

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 01



Foto 02



Foto 03



Foto 04



Foto 05



Foto 06

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se presta el acompañamiento a las diferentes cuadrillas (Cinco) de Alumbrado Publico para realizar las actividades enmarcadas dentro del contrato administrativo No 087 del 2025.

FUENTE: Empumelgar e.s.p

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MELGAR,
TOLIMA,
COLOMBIA,

20/02/2025

A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA OLGA MONTANA DE TORRES** con **Cédula de Ciudadanía** número **38060029**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550446000209127**
Fecha de apertura	**30/05/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20250228 HORA: 09:45:41
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0436-MELGAR
MAQUINA: F002/A7A4
NO.PRODUCTO: 15019531
NOMBRE: MUNICIPIO DE MELGAR
NO.TRANSACCION: 0N039227
REF1: 380600298
REF2: FEM354165

VR.TRANSAC.: $2,400,000.00
VR.COMISION: 0.00

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20250228 HORA: 09:46:35
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0436-MELGAR
MAQUINA: F002/A7A4
NO.PRODUCTO: 15019543
NOMBRE: MUNICIPIO DE MELGAR
NO.TRANSACCION: 0N039228
REF1: 380600298
REF2: FEM354164

VR.TRANSAC.: $600,000.00
VR.COMISION: 0.00

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR

No responsable de IVA
CR 25 5 56 BRR CENTRO, MELGAR-TOLIMA
Tel: 2451156
Cel:
E-mail: sechacienda@melgar-tolima.gov.co
CIIU: 8412

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764083108841 Fechas 2024-11-08 a 2026-11-08 Autorizada No 50001 al No 150000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEM3-54166

MUNICIPIO DE MELGAR
NIT: 890701933

CUFE:
74d963e5c55f95bf83575ae86a4ad1717c2a33767c43a1828e573dbe951db5d4ca79ac3834998aef7089fa4cea49c55b

Cliente:	MARIA OLGA MONTAÑO DE TORREZ			**FECHA FACTURA**			**FECHA VENCIMIENTO**
NIT o CC:	380600298			DIA	MES	AÑO	DIA MES AÑO
Ciudad:	MELGAR	Departamento:	TOLIMA				
Dirección:	MANZANA CA 31 BARRIO DATECHO						
Telefono:	3215861970			28	2	2025	28 2 2025
Medio de Pago:	Efectivo	Tipo Negociación:	CONTADO 0				

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	102	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	UNIDAD	1.00	0	0	1,500,000	1,500,000

Base Gravable ReteFue	Base Gravable Reteica	I.V.A		
0	0	0	DESCUENTO	0.00
			SUBTOTAL	1,500,000
Rete. Fuente	**Rete. I.C.A**	**Rete. I.V.A**	I.V.A	0
0	0	0	**TOTAL**	1,500,000

Son: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MC.

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un título valor (Ley 1231 de Julio 17 de 2008). El comprador acepta esta factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y servicios en ella mencionados, si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado , causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente. Una vez realizado el pago favor enviar el respectivo comprobante al correo:
se nda@melgar-tolima.gov.co

FDS - 54166 - PAGO ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE CONTRATO CD-036-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE UN VEHICULO TIPO CAMIONMET 4X4X CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORT DE MATERIALES EQUIPOS Y LOGISTICA EMPUMELGAR VALOR 60.000.000 -
Cuenta de Ahorros Numero 446000282108 de BANCO DAVIVIENDA S.A.

DAVIVIENDA
28 FEB. 2025

Elaboró: LUZ DARY VERGARA
2/28/25 9:12 AM

NO SOMOS RESPONSABLES DE IMPUESTOS A LAS VENTAS

Impreso por: STEFANINI SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Cra. 15 #16a 14, Centro-Sur, Duitama, Boyacá.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE MELGAR

No responsable de IVA
CR 25 5 56 BRR CENTRO, MELGAR-TOLIMA
Tel: 2451156
Cel:
E-mail: sechacienda@melgar-tolima.gov.co
CIIU: 8412

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764083108841
Fechas 2024-11-08 a 2026-11-08
Autorizada No S0001 al No 150000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FEM3-54167

NICIPIO DE MELGAR
: 890701933

CUFE:
6493dcbb6138c8f99e772fc19429d44c82dd5d95156782dccb449e23e167868d830b39b18240467bae4048f8a2d16ddc

ente:	MARIA OLGA MONTAÑO DE TORREZ					**FECHA FACTURA**		**FECHA VENCIMIENTO**
T o CC:	380600298					DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
udad:	MELGAR	Departamento:	TOLIMA					
rección:	MANZANA CA 31 BARRIO DATECHO					28 2 2025		28 2 2025
lefono:	3215861970							
edio de Pago:	Efectivo	Tipo Negociación:	CONTADO	0				

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	104	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	UNIDAD	1.00	0	0	1,200,000	1,200,000

Base Gravable RteFue	Base Gravable RteIca	I.V.A		
0	0	0	DESCUENTO	0.00
			SUBTOTAL	1,200,000
Rete. Fuente	**Rete. I.C.A**	**Rete. I.V.A**	I.V.A	0
0	0	0	**TOTAL**	1,200,000

ón: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MC.

a presente factura de venta se asimila en todos sus efectos gales a un título valor (Ley 1231 de Julio 17 de 2008). El omprador acepta esta factura y declara recibidos real y aterialmente los bienes y servicios en ella mencionados, si sta factura no es cancelada en el plazo estipulado , causará tereses de mora a la tasa máxima legal vigente. Una vez alizado el pago favor enviar el respectivo comprobante al rreo:
r nda@melgar-tolima.gov.co

FDS - 54167 - PAGO ESTAMPILLAS PARA LA JUSTICIA FAMILIAR CONTRATO CD-036-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE UN VEHICULO TIPO CAMIONMET 4X4X CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORT DE MATERIALES EQUIPOS Y LOGISTICA EMPUMELGAR VALOR 60.000.000 -
Cuenta de Ahorros Numero 500805019186 de BANCO POPULAR

Elaboró: LUZ DARY VERGARA
2/28/25 9:17 AM

NO SOMOS RESPONSABLES DE IMPUESTOS A LAS VENTAS

Impreso por: STEFANINI SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Cra. 15 #16a 14, Centro-Sur, Duitama, Boyacá.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES MASIVO FINANCIERAS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1033516	1	RENOVACION POLIZAS DE PAGO NO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO — NIT: 9009776291

DIRECCION: AV 26 NO.27 94 TORRE 2 APTO 103 — TELEFONO: 0 — CIUDAD: NEIVA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: MONTAÑA DE TORRES MARIA OLGA -- Dir: MZA 3 CSA 31 BARRIO SAN BERNANDO -- MELGAR — CC: 38060029

BENEFICIARIO: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO — NIT: 9009776291

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
01/MARZO/2024	29/MARZO/2024	29/MARZO/2025	365	29/MARZO/2024	29/MARZO/2025	365

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
WILLIS S.A. MEDELLIN	2186	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1
CODIGO : 06421079
MODELO: 2023
PLACAS : MRX612
MARCA: NISSAN
MOTOR: QR25-475076H
SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL
CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: FRONTIER [2] [F S MT 2500CC 4X2 A
CHASIS: 3N6AD33U7ZK451521
BONO : 0
CLASE: PICK UP
VIN:
COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	--	--
ÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	700,000,000.00	--	--
ERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	700,000,000.00	--	--
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	1,400,000,000.00	--	--
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	124,400,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	124,400,000.00	--	--
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	124,400,000.00	--	--
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	124,400,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	124,400,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	--	--
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	--	--
VEHICULO DE REEMPLAZO POR SINIESTRO	-	-	--	--
PLAN VIAJERO	-	-	--	--
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	--	--
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	0.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	4,270,015.16
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 28/04/2024		BASE IMPONIBLE: (19% 4270015.16), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	811,302.88
		TOTAL PRIMA :	5,081,318.04

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CD-036-2025	$ 60.000.000

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	MARIA OLGA MONTAÑA DE TORRES
CEDULA O NIT	38.060.029-8
DIRECCIÓN	MZ 3 CASA 31 BARRIO DATECHO
CORREO ELECTRÓNICO	roberttorres1983@hotmail.com
TELÉFONO	3125861970

DEFINICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4x4 CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA DE LA DIRECCION TECNICA - AREA DE ALUMBRADO DE EMPUMELGAR E.S.P.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el **17 de Octubre de 2025**, término contado a partir de la fecha que indique el acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.
FORMA DE PAGO	**EMPUMELGAR ESP** desembolsará el valor de sus aportes así: Un (1) primer pago mes vencido una vez firmada el acta de inicio y siete (7) pagos parciales por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (7.500.000).** hasta que se cumpla la totalidad del contrato. Para efectuar el desembolso, se requiere la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato a la previa presentación de los siguientes documentos: A. Informe de actividades B. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato C. Pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales o planilla soporte de pago a sistema de seguridad social D. Cuenta de cobro o factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Cuenta de cobro publicada en la plataforma SECOP II.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SISTEMA CERTIFICADO ISO 9001 SGS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4x4 CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA DE LA DIRECCION TECNICA -AREA DE ALUMBRADO DE EMPUMELGAR E.S.P.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE, El vehículo a contratar deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones para brindar un servicio de calidad con las condiciones adecuadas de seguridad para ocupantes y materiales:

1. Vehículo automotor tipo Camioneta que cuente con el sistema 4x4, que posea conductor que esté disponible en el horario habitual de la empresa y cuando esta lo requiera respecto del servicio de alumbrado público y la Dirección Técnica.

2. El vehículo debe contar con:

    - Licencia de transito
    - Certificación Técnico mecánica vigente
    - Seguro SOAT vigente
    - Póliza de responsabilidad civil extracontractual

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000). *En el valor se encuentra incluido los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, así como los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.*

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: EMPUMELGAR ESP desembolsará el valor de sus aportes así: Un (1) primer pago mes vencido una vez firmada el acta de inicio y siete (7) pagos parciales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (7.500.000). hasta que se cumpla la totalidad del contrato.

Para efectuar el desembolso, se requiere la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato a la previa presentación de los siguientes documentos:

A. Informe de actividades
B. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
C. Pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales o planilla soporte de pago a sistema de seguridad social
D. Cuenta de cobro o factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
E. Cuenta de cobro publicada en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Empresa de Servicios Públicos de Melgar "EMPUMELGAR E.S.P.", efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos a los recursos y flujo de caja de la entidad.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

ISO 9001 SGS

l) Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.

m) **Cancelar, SI APLICA**, para la legalización de la orden de compra el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio:

ESTAMPILLA PRO-CULTURA: Será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: Será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1° del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: Será del 2% para los contratos y sus adiciones y se aplicará a cada cuenta que se le pague al contratista.

De conformidad con el parágrafo 2° del artículo 7 del Acuerdo Municipal 0010 de 2023, quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) S.M.M.L.V.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR ESP a:

A. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y en las condiciones que se requiere.

B. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos los cuales corren por parte del Contratista quien debe garantizar el funcionamiento óptimo del vehículo.

C. El vehículo deberá contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual.

D. El vehículo debe llegar a tiempo en el horario establecido, o según lo requiera el supervisor del contrato.

E. Disponer del vehículo en los fines de semana o eventos especiales según programación establecida por la empresa.

F. Mantener el vehículo en óptimas condiciones para su correcto desempeño y funcionamiento.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

PARÁGRAFO PRIMERO: El ordenador del gasto podrá mediante oficio o acto administrativo modificar o designar en cualquier momento el funcionario que adelante la supervisión del presente contrato, sin que para el efecto se requiera de la suscripción de un documento firmado por las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor del presente contrato, realizará entre otras las siguientes funciones: **a)** Revisar y suscribir las actas del contrato y demás documentos que se generen en su ejecución. **b)** Verificar y exigir la adecuada ejecución del contrato. **c)** Revisar y dar visto bueno a los informes de actividades presentados por EL CONTRATISTA. **d)** Las demás contempladas en la Ley.

PARÁGRAFO TERCERO: El supervisor del contrato, hará por escrito todas las observaciones y sugerencias que considere necesarias para el cabal desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA: Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula quinta del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera. será responsable igualmente por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas a EMPUMELGAR E.S.P. en la ejecución del objeto del presente Contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley, así como será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: GARANTIA Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Con el fin de amparar los riesgos tipificados, la empresa de servicios públicos de Melgar EMPUMELGAR ESP, considera necesario que el contrato que se llegare a suscribir deberá contarse con contrato de seguro contenido en una póliza que respalde:

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta a EMPUMELGAR E.S.P. para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

perjuicios que le fueron causados por el *CONTRATISTA* con el referido incumplimiento. En el evento de incumplimiento definitivo o parcial de las obligaciones del *CONTRATISTA,* la cláusula penal se podrá hacer efectiva de manera proporcional. En caso que el contrato se ampare con póliza de seguros, se entenderá que la compañía aseguradora conoce y acepta ésta condición pactada con el *CONTRATISTA* con el hecho de expedir la póliza correspondiente para amparar el presente contrato. En caso de que existan dineros a favor del *CONTRATISTA,* incluso en la liquidación, éste autoriza desde ahora a la EMPRESA a descontar el valor de esta cláusula penal en cualquier momento: de lo contrario, la EMPRESA podrá efectuar el cobro respectivo al CONTRATISTA de acuerdo con las normas legales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN: Los contratos de Suministro, Servicios, convenios y/o contratos interadministrativos y demás contratos en los que no existan divergencias entre las partes, no requerirán Acta de Liquidación, en este caso el supervisor suscribirá un Acta de Cumplimiento preferiblemente junto con el acta final o dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, en la que se verificará la existencia de las garantías que debieron constituirse, el balance financiero y de gestión. Allí mismo las partes se declaran a Paz y Salvo. Si el contratista demuestra falta de interés y no se presenta a suscribir dicha acta, esta será suscrita unilateralmente por el Supervisor del contrato, quedará a disposición del Contratista y se archivará en la carpeta del contrato que reposa en la Dirección Jurídica.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para que el acta sea suscrita de manera unilateral por el supervisor, deberá dejar constancia de por lo menos dos requerimientos realizados al contratista a través de cualquier medio escrito, a fin de evidenciar su falta de interés.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Apoyo a la Gestión, arrendamiento, Publicidad y Logística no requerirán Acta de Liquidación ni Acta de Cumplimiento, bastará con el acta final y recibo a satisfacción.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales y contractuales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Melgar (Tolima).

En constancia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOP II

Elaboró	Carlos Alberto Rincón Vásquez - Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa
Aprobó	Laura Alejandra Orjuela Núñez - Directora Oficina Asesora Jurídica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055225368

(415)7707212489984(8020) 000014105522536 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 8 0 6 0 0 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 0 6 0 0 2 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Icononzo 3 5 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTAÑA	TORRES	MARIA	OLGA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

41. Dirección principal: MZ 3 CA 31 BRR DATECHO

42. Correo electrónico: robertemiliotorres@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
7 3 4 4 9	3 2 1 9 2 8 7 6 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 0	2 0 1 7 0 1 0 2	4 9 2 2	2 0 1 3 0 2 0 4	4 9 2 1	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 07 - 04 / 09 : 13: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-31, 06:45:40 P.M. **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1071419754

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 26/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA OLGA MONTANA DE TORRES		
Documento	CC38060029	**Dirección**	MANZANA 3 CASA 31 BARRIO DATECHO
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3125861970
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MELGAR	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 38060029	MARIA OLGA MONTAÑA DE TORRES	57	05																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 375.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.700	$ 0	$ 390.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará datos financieros como usuarios, claves, números de tarjetas de crédito con sus códigos de seguridad y fechas de vencimiento mediante vínculos de correo electrónico o llamadas telefónicas. Para verificar la autenticidad de este correo electrónico puede reenviarlo a correosospechoso@bancolombia.com.co.

Si tiene alguna inquietud puede contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá **(571) 343 0000**, Medellín **(574) 510 9000**,
Cali **(572) 554 0505**, Barranquilla **(575) 361 8888**, Bucaramanga **(577) 697 2525**, Cartagena **(575) 693 4400**,
Resto del país **018000912345**

Sede principal Cra. 48 Nro. 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Cancelar suscripción

Notificación

Transaccional



Bancolombia te informa Pago por $390,700.00 a Simple Ol desde cuenta *0413 26/03/2025 02:44. Dudas 018000931987

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje



Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- **Nunca entregues tu información personal o financiera** por llamadas o correos. Ingresa siempre a la Sucursal Virtual digitando la dirección en el navegador, no por enlaces en páginas web, correos electrónicos o buscadores.
- **Jamás entregues datos** como: usuarios, claves, números de tarjetas de crédito, fechas de vencimiento y códigos de seguridad.
- **Nunca pierdas de vista tus tarjetas.** Cuando realices compras, verifica que te hayan devuelto la tuya, para esto puedes marcarla y personalizarla para que la reconozcas fácilmente.

Protección

Bogotá, 30 de diciembre de 2021

Protección Ibague
2022 JUL. 22
Correspondencia Recibida

Señor(a):
MARIA OLGA MONTAÑA DE TORRES
CC 38060029
MANZ 3 CS 31 BRR DATECHO
Telefono 3125861970
MELGAR, TOLIMA

Reciba un cordial saludo.

En Protección estamos con usted para guiarlo en cada paso del camino hacia la materialización de sus metas.

Luego de realizar el análisis de su cuenta individual, reconocemos la prestación subsidiaria de Devolución de Saldos como respuesta al trámite que usted adelantó con nosotros; esta definición se da luego de considerar la comunicacion donde usted manifiesta la imposibilidad de seguir cotizando para completar el capital necesario para financiar una pensión o para llegar a cumplir el número de semanas para adquirir el derecho a una Garantía de Pensión mínima.

El valor del pago que usted recibirá será informado en el momento de la aceptación de la devolución de saldos (Ver anexo 1 Pasos a seguir), ya que este podrá variar de acuerdo con la rentabilidad que se presente en el fondo entre la fecha de esta comunicación y el momento del pago. No obstante, lo invitamos a mantener su saldo en la cuenta individual de ahorro pensional y a continuar cotizando para acceder a la Garantía de Pensión Mínima reglamentada por el artículo 65 de la Ley 100 de 1993 y artículo 3 del Decreto 832 de 1996, cumpliendo los requisitos establecidos en esta normatividad para tal efecto, que en su caso particular corresponde a 888.29 semanas adicionales.

Tenga en cuenta que si en la actualidad usted tiene una relación laboral activa, informaremos del reconocimiento de ésta prestación a su empleador.

En caso de encontrarse en desacuerdo con la presente Notificación, usted cuenta con la posibilidad de presentar solicitud de reconsideración, teniendo en cuenta que esta Administradora de Pensiones y Cesantías es de naturaleza privada.

Scanned with CamScanner

Protección

Le agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y le reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándolo y guiándolo en su camino.

Con el fin de proceder con la devolución de los saldos, usted deberá acercarse a la oficina de Servicio de Protección más cercana, únicamente en el horario de la mañana para que procedan con la devolución, por el medio de pago que usted selecciono al momento de entregar la solicitud o podrá solicitar que le trasladen su dinero a una cuenta en Pensión Voluntaria.

Cordialmente,

Equipo Definición de Beneficios Pensionales
Proteccion S.A.

Analizo: MADVANCE

Olga Montaño

c.c. 38060029

cuenta de Ahorros N: 446.000209127

Davivienda

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-31, 06:45:40 P.M. **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1071235557

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 17/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR FERLEY TORRES MONTAÑA		
Documento	CC38060029	**Dirección**	MANZANA 3 CASA 31 BARRIO DATECHO
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3122332732
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MELGAR	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1		ARL SURA.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 38060029	OSCAR FERLEY TORRES MONTAÑA	57	05																	0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$ 1.423.500	$227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 113.880	4,350	$ 1.423.500	$ 61.922	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.602

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 113.880	$ 61.922	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.602

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

298	955514.855	936255.673	304.505	BOXI
299	955506.16	936256.457	305.621	BOX
300	955505.802	936255.412	305.586	BOX
301	955496.636	936258.732	305.723	BOX
302	955497.108	936259.621	305.72	BOX
303	955497.123	936259.603	304.762	BOXI
304	955487.677	936264.421	305.788	BOX
305	955488.528	936264.959	305.798	BOX
306	955488.519	936265.007	304.814	BOXI
307	955486.911	936265.824	305.798	TAPA
308	955487.416	936266.263	305.775	TAPA
309	955487.845	936265.657	305.811	TAPA
310	955487.28	936265.299	305.796	TAPA
311	955485.737	936269.102	305.788	BOX
312	955484.58	936269.023	305.795	BOX
313	955459.564	936282.349	306.162	D11
314	955506.68	936255.883	305.578	D10
315	955482.219	936272.508	305.872	BOX
316	955482.992	936273.122	305.867	BOX
317	955483.054	936273.186	304.937	BOXI
318	955476.868	936281.156	305.092	BOXI
319	955475.854	936280.554	305.963	BOX
320	955476.558	936281.408	305.989	BOX
321	955467.578	936284.439	306.111	BOX
322	955467.248	936284.538	306.136	BOX
323	955467.629	936285.592	306.127	BOX
324	955467.11	936285.551	306.115	BOX
325	955467.3	936285.633	305.158	BOXI
326	955458.543	936281.537	306.175	BOX
327	955458.21	936282.474	306.159	BOX
328	955458.083	936282.448	305.269	BOXI
329	955450.351	936278.808	306.245	BOX
330	955449.764	936278.856	306.253	BOX
331	955450.217	936279.77	306.224	BOX
332	955450.249	936279.77	305.28	BOXI
333	955442.282	936285.739	305.345	BOXI
334	955442.307	936285.652	306.384	BOX
335	955441.668	936284.752	306.378	BOX
336	955435.322	936292.622	306.508	IN-BOX
337	955434.499	936292.07	306.504	IN-BOX
338	955434.258	936293.794	306.486	TAPA
339	955433.711	936293.431	306.485	TAPA
340	955434.093	936292.891	306.506	TAPA
341	955434.006	936294.477	306.516	BOX
342	955432.299	936295.107	306.518	BOX
343	955435.299	936292.653	305.476	BOXI
344	955815.58	935983.967	300.001	GNSS1
345	955821.696	936007.098	299.441	VIA
346	955830.353	936018.977	299.4	VIA
347	955824.596	936020.186	299.493	VIA

Notificación

Transaccional



Bancolombia te informa Pago por $403.602.00 a Simple OI desde cuenta *0413 17/03/2025 02:46. Dudas 018000931987

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje



Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- **Nunca entregues tu información personal o financiera** por llamadas o correos. Ingresa siempre a la Sucursal Virtual digitando la dirección en el navegador, no por enlaces en páginas web, correos electrónicos o buscadores.
- **Jamás entregues datos** como: usuarios, claves, números de tarjetas de crédito, fechas de vencimiento y códigos de seguridad.
- **Nunca pierdas de vista tus tarjetas.** Cuando realices compras, verifica que te hayan devuelto la tuya, para esto puedes marcarla y personalizarla para que la reconozcas fácilmente.

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará datos financieros como usuarios, claves, números de tarjetas de crédito con sus códigos de seguridad y fechas de vencimiento mediante vínculos de correo electrónico o llamadas telefónicas. Para verificar la autenticidad de este correo electrónico puede reenviarlo a correosospechoso@bancolombia.com.co.

Si tiene alguna inquietud puede contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá **(571) 343 0000**, Medellín **(574) 510 9000**,
Cali **(572) 554 0505**, Barranquilla **(575) 361 8888**, Bucaramanga **(577) 697 2525**, Cartagena **(575) 693 4400**,
Resto del país **018000912345**

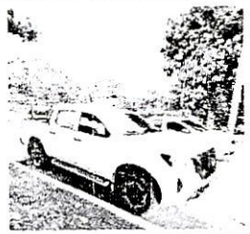
Sede principal Cra. 48 Nro. 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Cancelar suscripción

348	955827.651	936034.768	299.764	VIA
349	955827.689	936034.818	299.764	VIA
350	955827.473	936035.043	299.793	PTE
351	955827.14	936035.086	299.667	PTE
352	955828.318	936038.47	299.777	PTE
353	955828.032	936038.683	299.722	PTE
354	955835.124	936037.272	299.753	PTE
355	955835.473	936037.263	299.748	PTE
356	955834.267	936033.731	299.774	PTE
357	955834.611	936033.651	299.705	PTE
358	955833.437	936032.967	299.755	VIA
359	955835.982	936045.418	299.712	VIA
360	955836.482	936048.864	299.691	EXC
361	955836.698	936049.83	299.701	EXC
362	955831.037	936052.091	299.678	EXC
363	955831.159	936053.107	299.676	EXC
364	955827.324	936055.723	298.909	TUBO
365	955832.139	936058.713	299.797	VIA
366	955838.055	936056.274	299.732	VIA
367	955842.012	936073.29	300.193	VIA
368	955835.744	936074.444	300.203	VIA
369	955846.065	936041.973	298.564	TUBO
370	955846.801	936041.385	299.388	POZO
371	955846.844	936041.301	297.787	POZOF
372	955847.627	936041.819	298.555	BOX
373	955847.589	936040.908	298.576	BOX
374	955858.532	936041.03	298.507	BOX
375	955859.179	936041.99	298.539	BOX
376	955859.706	936041.745	298.52	BOX
377	955859.503	936041.909	297.519	BOXI
378	955866.412	936034.29	298.337	BOX
379	955866.723	936034.075	298.309	BOX
380	955866.8	936035.21	298.32	BOX
381	955866.941	936035.184	297.296	BOXI
382	955875.158	936029.882	298.335	BOX
383	955875.586	936030.746	298.275	BOX
384	955875.644	936030.819	297.239	BOXI
385	955883.825	936024.648	298.128	BOX
386	955884.394	936024.399	298.116	BOX
387	955884.316	936025.455	298.139	BOX
388	955884.961	936025.624	298.137	BOX
389	955884.408	936025.527	297.237	BOXI
390	955885.836	936025.405	298.121	D12
391	955841.02	936051.842	299.878	D1
392	955893.792	936028.424	298.02	BOX
393	955894.4	936028.558	298.036	BOX
394	955894.371	936029.61	298.027	BOX
395	955894.261	936029.633	297.081	BOXI
396	955903.549	936028.414	297.911	BOX
397	955904.574	936028.43	297.932	BOX

empresalyon e.s.p	FORMATO FICHA DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VEHÍCULO	CÓDIGO: UE-F021
		VERSIÓN: 01
		VIGENTE DESDE: 17/04/2024

INFORMACION DEL VECHICULO	MODELO VEHÍCULO	2023
	PLACA	MRX 612
	FECHA SEGURO (SOAT)	01/04/2026
	FECHA TECNOMECANICA	N/A





MES: MARZO

NOMBRE CONDUCTOR CAMIONETA: **OSCAR TORRES**

			ZONA A EJECUTAR TRABAJO				
ÍTEM	FECHA	HORA INGRESO	URBANO	RURAL	ACTIVIDAD	HORA SALIDA	FIRMA CONDUCTOR
1	01/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
2	02/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
3	03/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES
4	04/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES
5	05/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES
6	06/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES
7	07/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES
8	08/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
9	09/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
10	10/03/2025	7:30 am		X	ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES
11	11/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES
12	12/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES
13	13/03/2025	7:30 am		X	ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	OSCAR TORRES

14	14/03/2025	7:00 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	5:00 pm	• OSCAR TORRES
15	15/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
16	16/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
17	17/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	•OSCAR TORRES
18	18/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	•OSCAR TORRES
19	19/03/2025	7:30 am		X	ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	•OSCAR TORRES
20	20/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	•OSCAR TORRES
21	21/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	11:00 am	•OSCAR TORRES
22	22/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
23	23/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
24	24/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
25	25/03/2025	6:00 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	•OSCAR TORRES
26	26/03/2025	7:30 am		X	ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	•OSCAR TORRES
27	27/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	•OSCAR TORRES
28	28/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	5:00 pm	•OSCAR TORRES
29	29/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
30	30/03/2025				ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA		
31	31/03/2025	7:30 am	X		ACOMPAÑAMIENTO CUADRILLA	6:00 pm	•OSCAR TORRES

NOMBRE SUPERVISOR	VALENTINA LLANOS RUIZ	NOMBRE APOYO SUPERVISION	VALENTINA SANCHEZ PEDREROS
FIRMA SUPERVISOR		FIRMA APOYO SUPERVISION	Valentina Sanchez.
CARGO	PROFESIONAL MISION	CARGO	PROFESIONAL MISION

CO20/862285